

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: LEONEL DAVID BECERRA SOCARRAS Y OTROS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

RADICADO: 20001-31-05-004-2017-00370

Atendiendo que, no pudo llevarse a cabo la audiencia de tramite y juzgamiento que trata el artículo 80 CPTYSS, fijada el día 25 de agosto del año 2021, resulta necesario con el fin de continuar con el trámite del proceso, fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia referida, el día 23 de septiembre de 2021 a la hora judicial de las 9:00 am.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

NUMERAL UNICO: Fijar el día 23 de septiembre a la hora judicial de las 9:00 am., para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTYSS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Laboral 4

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e5b729ec11eb1362d68e17bb9dc4b0ce8715151bd7fd724c602d9d7f579222**

Documento generado en 02/09/2021 02:44:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>